Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solis entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA CONTRATACION DIRECTA PARA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO KENNEDY

Caacupé, 23 de setiembre de 2010.

Señor:
Ing. Agr. Arnaldo Alum Deggeller
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA LA "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO KENNEDYCON ID 203172".

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4°, 24°, y 28° 34° y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, ° y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del N° 5174/ 05 y el decreto N°1607/2009.

Como lo establece el Art. 10 de la Ley 2051/03 "De as Atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34°.- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridos, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN *DECRETO N° 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice:* Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.
Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO KENNEDY

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, en la Intendencia de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, El Secretario General, La Directora de Obras y Servicios, el Jefe de la U.O.C. y el Asistente de dicha dependencia y los representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la "LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO KENNEDY", ID Nº 203172, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del pliego de bases y condiciones, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.--------
Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, El Secretario General, Anastasio Bobadilla, LA Directora de Obras y Servicios Arq. Analia González, el Jefe de la U.O.C Crhistian Alcides Bedoya, y el Asistente de la U.O.C. Hugo Becker Martínez----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:----------

- **Pedro Erico Ozuna Lopez C.I. Nº 717.701**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Nº 205

- **Crispín Higinio Garay Giménez C.I. Nº 1.269.323 representante de AC Ingeniería**
- **Pedro Andrés Franco Alosno C.I. Nº 3.966.591 representante de JOB Ingeniería**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	RUC. 369 747	TEL. 0511- 242 296
ING. ALICIA GIMENEZ SAUCEDO	RUC. 1 794 709	TEL. 0511- 244 391
PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ	RUC. 717 701	TEL. 0983- 213 110
ING. HUGO DE JESUS MAIDANA SISUL	RUC. 641 163	TEL. 0786- 222 322
CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.	RUC. 80015507	TEL. 021- 575 703

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **ING. ALICIA GIMENEZ SAUCEDO** con RUC Nº 1794709 y Tel Nº 0511-244391 Domiciliado en Ruta Gaudioso Nuñez Nº 638, del Barrio San Rafael de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.396/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:23 hs Presentó una oferta total de Gs. 73.203.200 (Setenta y Tres Millones Dos cientos Tres Mil Dos Cientos).----------

2- **JOB DE JULIAN OLMEDO BRIZUELA** con RUC Nº 1214691 y Tel Nº 0982-616867 Domiciliado Av.Gral. Bernardino Caballero esq. Sargento Galván de la ciudad de Ybycui, con Mesa de Entrada Nº 13.397/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:36 hs Presentó una oferta total de Gs. 88.595.000 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil) ----------

3- **PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ** con RUC Nº 717701 y Tel Nº 0983-213110 Domiciliado en 8 de Diciembre y Capitán Domínguez, del Barrio Yboty de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.398/10, del 22 de setiembre del

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE – DPTO. DE CONTRATACIONES – LEY Nº 2051/03

2010, siendo las 07:37 hs Presentó una oferta total de Gs. 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Dos Cientos Mil) ----------

4- **BETA INGENIERIA DEL ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ** con RUC Nº 769347 y Tel Nº 0511-242296 Domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribía c/ Tte. Fariña del Barrio Ybu de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.399/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:50 hs Presentó una oferta total de Gs. 59.760.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil). ----------

4) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-
Sin objeción----------

5) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.
Ninguna ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes:

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 4 susceptibles de análisis técnico, legal y económico:**

- **Las 4 ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico se agrupan en orden desde el punto de vista económico:**

1- **PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ** con RUC Nº 717701 y Tel Nº 0983-213110 Domiciliado en 8 de Diciembre y Capitán Domínguez, del Barrio Yboty de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.398/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:37 hs Presentó una oferta total de Gs. 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Dos Cientos Mil) ----------

PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ *con RUC Nº 717701 y Tel Nº 0983-213110*

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Unid. de med.	cantidad	precio unitario (I.V.A. incluidio)	precio total (I.V.A. incluido)
1	72131701-008	Preparación de terreno	unidad	1	1.400.000	1.400.000
2	72131701-008	Retiro de empedrado existente	m2	2800	4.400	12.320.000
3	72131701-008	Construcción de empedrado	m2	2800	11.600	32.480.000
					Total:	46.200.000

SON GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL

2- **BETA INGENIERIA DEL ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ** con RUC Nº 769347 y Tel Nº 0511-242296 Domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia c/ Tte. Fariña del Barrio Ybu de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.399/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:50 hs Presentó una oferta total de Gs. 59.760.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil). ----------

BETA INGENIERIA DEL ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ *con RUC Nº 769347 y Tel Nº 0511-242296*

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Unid. de med.	cantidad	precio unitario (I.V.A. incluidio)	precio total (I.V.A. incluido)
1	72131701-008	Preparación de terreno	unidad	1	6.000.000	6.000.000
2	72131701-008	Retiro de empedrado existente	m2	2800	1.200	3.360.000
3	72131701-008	Construcción de empedrado	m2	2800	18.000	50.400.000
					Total:	59.760.000

SON GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL

3- **ING. ALICIA GIMENEZ SAUCEDO** con RUC Nº 1794709 y Tel Nº 0511-244391 Domiciliado en Ruta Gaudioso Nuñez Nº 638, del Barrio San Rafael de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.396/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:23 hs Presentó una oferta total de Gs. 73.203.200 (Setenta y Tres Millones Dos cientos Tres Mil Dos Cientos).----------

ING. ALICIA GIMENEZ SAUCEDO con RUC Nº 1794709 y Tel Nº 0511-244391

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Unid. de med.	cantidad	precio unitario (I.V.A. incluidio)	precio total (I.V.A. incluido)
1	72131701-008	Preparación de terreno	unidad	1	3.640.000	3.640.000
2	72131701-008	Retiro de empedrado existente	m2	2800	3.020	8.456.000
3	72131701-008	Construcción de empedrado	m2	2800	21.824	61.107.200
					Total:	73.203.200

SON GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE ... DE CONTRATACION ... 2010

4- **JOB DE JULIAN OLMEDO BRIZUELA** con RUC Nº 1214691 y Tel Nº 0982-616867 Domiciliado Av.Gral. Bernardino Caballero esq. Sargento Galván de la ciudad de Ybycui, con Mesa de Entrada Nº 13.397/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:36 hs Presentó una oferta total de Gs. 88.595.000 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil) ----------

JOB DE JULIAN OLMEDO BRIZUELA con RUC Nº 1214691 y Tel Nº 0982-616867

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Unid. de med.	cantidad	precio unitario (I.V.A. Incluidio)	precio total (I.V.A. incluido)
1	72131701-008	Preparación de terreno	unidad	1	995.000	995.000
2	72131701-008	Retiro de empedrado existente	m2	2800	10.750	30.100.000
3	72131701-008	Construcción de empedrado	m2	2800	20.550	57.540.000
					Total:	88.635.000

SON GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

Análisis detallado de la Oferta

1- **PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ** con RUC Nº 717701 y Tel Nº 0983-213110 Domiciliado en 8 de Diciembre y Capitán Domínguez, del Barrio Yboty de la ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada Nº 13.398/10, del 22 de setiembre del 2010, siendo las 07:37 hs Presentó una oferta total de Gs. 46.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Dos Cientos Mil) ----------

PEDRO ERICO OZUNA LOPEZ con RUC Nº 717701 y Tel Nº 0983-213110

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Unid. de med.	cantidad	precio unitario (I.V.A. Incluidio)	precio total (I.V.A. incluido)
1	72131701-008	Preparación de terreno	unidad	1	1.400.000	1.400.000
2	72131701-008	Retiro de empedrado existente	m2	2800	4.400	12.320.000
3	72131701-008	Construcción de empedrado	m2	2800	11.600	32.480.000
					Total:	46.200.000

SON GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a-	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI	
b-	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
c-	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	
d-	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	
e-	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SI	
f-	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORRESPONDE	
g-	corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	
h-	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
i-	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	SI	
j-	Fotocopia de Contratos o Facturas que certifiquen la realización de trabajos similares	SI	

EL mismo oferente cumplió con la presentación de todos los documentos substanciales y no substanciales a la hora de presentación de ofertas.

En relación a su experiencia en obras, se puede afirmar por las facturas presentadas, que el mismo oferente ya ha realizado obras de similar envergadura, por lo que también cumple con este requisito.

Por lo expuesto Se recomienda la Adjudicación en la suma de Guaraníes 46.200.000 (cuarenta y seis millones doscientos mil) a favor de Pedro Érico Ozuna López con RUC.717701-1 y Tel. N° 0983-213 110, Domiciliado en calle 8 de Diciembre y Ctan. Domínguez del Barrio Yvoty de la ciudad de la ciudad de Caacupé, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja, que se encuentra por debajo del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE DPTO. DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

A la vez se solicita la Resolución de Adjudicación de Tal Contratación, salvo mejor parecer de la Autoridad.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

.....
Crhistian Alcides Bedoya
Jefe De la U.O.C.